



Diputación
de Salamanca



La Diputación Provincial de Salamanca convoca, a través del OAEDR, la **novena edición** del **Premio Emprendedores de la Diputación Provincial de Salamanca**. Las Bases de la convocatoria se han publicado el pasado 17 de agosto de 2016 en el BOP.

Con este premio pretendemos estimular y reconocer aquellas iniciativas empresariales que, aprovechando los recursos locales no utilizados, promuevan tanto el autoempleo como la creación de nuevos puestos de trabajo y contribuyan, de esta forma, a la fijación de población en el ámbito rural de la Provincia de Salamanca.

Las categorías a las que se puede concurrir son las siguientes:

- **“PREMIO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL 2015”**. Para aquellas Pequeñas y Medianas empresas, personas físicas o jurídicas, sociedades civiles o comunidades de bienes que, con independencia del sector, hayan destacado por su actividad empresarial durante el año 2015. Se valorarán especialmente aquellas actividades empresariales que hubieran logrado la puesta en valor de los recursos endógenos o exógenos de alguna de las zonas menos desarrolladas de nuestra provincia.
 - ❑ PRIMER PREMIO: Entrega de una placa conmemorativa y la cantidad de 3.000 €.
 - ❑ PRIMER ACCÉSIT: Entrega de una placa conmemorativa y la cantidad de 1.000 €.
 - ❑ SEGUNDO ACCÉSIT: Entrega de una placa conmemorativa y la cantidad de 500 €.

- **“PREMIO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL 2015”**. Para aquel emprendedor o grupo de emprendedores que presenten un proyecto empresarial no iniciado a fecha de 31 de diciembre de 2015 y que aporten un plan de empresa desarrollado. Al igual que en la categoría anterior, serán especialmente valorados aquellos proyectos que incidan en la puesta en valor de los recursos tanto endógenos como exógenos en alguna de las zonas menos desarrolladas de nuestra provincia. En el mismo sentido, tendrán también el carácter de preferentes aquellos proyectos que se encuentren en su fase final y esté próxima su implantación, o ésta se haya producido en el 2016.
 - ❑ PRIMER PREMIO: Entrega de una placa conmemorativa y la cantidad de 2.998 €.
 - ❑ PRIMER ACCÉSIT: Entrega de una placa conmemorativa y la cantidad de 1.000 €.
 - ❑ SEGUNDO ACCÉSIT: Entrega de una placa conmemorativa y la cantidad de 500 €.